



REF.: Nombra Encargados de Convivencia
Escolar en DAEM y Establecimientos
Educativos.

DECRETO N° 1.660 /

QUILLÓN; 11 ABR 2019

VISTOS:

- 1.- Nombramiento de Encargados de Convivencia Escolar
- 2.- El Decreto de Ley N° 1-3063, que regula el traspaso de los organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- La Ley N° 20.536 del 09/2011, sobre Violencia Escolar.
- 4.- La Ley N° 19.070, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- D.F.L. N° 1/94, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 6.- D.A. N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
- 8.- D.A. N° 4.838 del 17/12/2018 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- 9.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 del 30/11/2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en la Ley N° 20.536, en el artículo 15 letra b), agregase el siguiente inciso tercero.
"Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda y que deberán constar en un plan de gestión".

DECRETO:

1. **NOMBRESE;** para el presente año lectivo
A) Como Encargado /a de Convivencia Escolar de cada Establecimiento a los siguientes funcionarios/as.



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTES
DAEM	Juan Díaz Muñoz
Huacamalá	Alejandra Elena Riquelme Jara
Héroes del Itata	Joaquín Arriagada Torres
Puerto los Frutales de Coyanco	Barbara Díaz Oyarce
Amanda Chávez Navarrete	Marion Emily García González
Liucura Bajo	Hugo Bauerle Rodríguez
Pedro Torres Sabelle	Marta Inés Urrea Gutiérrez
El Casino	Diana Grace Vargas Jara
Paso El Roble	Ma. Daniela Ortega Arias
Laguna Avendaño	Nadia Lagos Soto
Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez	Blanca Pavez Gimpel

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/lmv.-

DISTRIBUCIÓN

-C/c.- Secretaría Municipal

-C/c.- Subdepto. Personal DAEM